Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATACIONES DIRECTAS

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 034/2.012

En la ciudad de San Lorenzo a los 23 dias del mes Noviembre del año 2.012, se reunen, el Sr. Rafael Gaona, Asistente de la U.O.C y la Ing. Leila Velazco, Asistente de la UOC, a efectos de proceder a la Apertura y Verificacion de los sobres que contienen las documentaciones presentadas y las ofertas respectivas de conformidad a las especificaciones tecnicas establecidas para la **"Adquisición de Graderias Metalicas"** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, según Llamado a Contratacion Directa IDNº 246.110, constatando los siguientes datos

Lote	Unidad	Cant.	Especificaciones tecnicas	Documentaciones Exigidas	EMPAICSA				ARTE Y MUEBLES				APOLO 11 S.R.L.				PAIRCAR			
					SIPE N°: 1223920				SIPE N°: 1207378				SIPE N°: 1222474				SIPE: N/P			
					OFERENTE 1				OFERENTE 2				OFERENTE 3				OFERENTE 4			
					Item	P. Total	Si	No	Item	P. Total	Si	No	Item	P. Total	Si	No	Item	P. Total	Si	No
1	Unidad	17	Modulo de graderías desmontable: gradas de madera sobre estructura metálica s/ especificaciones del anexo 3	Formulario de oferta. Anexo 2	1	77.350.000	X		1	79.050.000	X		1	81.600.000	X		1	80.750.000	X	
2	Unidad	16	Tarima desmontable s/ especificaciones del anexo 3	Especificaciones Tecnicas. Anexo 3.	2	64.000.000	X		2	29.600.000	X		2	36.400.000	X		2	18.880.000	X	
				Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.			X				X				X				X	
				Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC).			X				X				X					X
				Certificado de Cumplimiento Tributario.			X				X				X					X
				Fotocopia simple de la patente comercial Municipal del Oferente.				X			X				X					X
				Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica.			X				N	A			X				N	A
				Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio.			X				N	A			X				N	A
				Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "o", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas que se adjunta en Anexo 4.			X				X				X				X	
				Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional. Anexo 5.			X				X				X				X	
				Carta compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en Anexo 6.			X				X				X				X	
TOTAL OFERTADO SEGÚN ANEXO Nº 2						*141.350.000*				*108.650.000*				*118.000.000*				*99.630.000*		

Observaciones: NINGUNA

Ademas de las personas mencionadas mas arriba, asisten a este acto:
1- Simeón Adorno p/ APOLO 11 S.R..L. C.I.Nº 707,434
2- Guillermo Paredes p/ ARTE Y MUEBLES C.I.Nº 535,657

Terminado el acto, siendo las 09:30 hs, suscriben los presentes esta acta, que acompañada de las documentaciones seran remitidas al Comité de Evaluacion para Contrataciones Directas, para su estudio y recomendación pertinente de acuerdo a los Principios Generales, para las contrataciones públicas, establecidos en Art. 4º de la Ley 2.051 de Contrataciones Publicas.

Rafael Gaona
Asistente de la U.O.C

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA

Guillermo Paredes
C.I. 535.657

Ing. Leila Velazco
Asistente de la UOC

Simeón Adorno
C.I.: 707.434